



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2021-00255-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, instaurado por JOSÉ JAVIER CANO MEJÍA en contra de TEMPOTRABAJAMOS S.A.S., el apoderado de la parte ejecutante presenta solicitud encaminada a que se requiera nuevamente al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Medellín, para que den respuesta al oficio N° 00048 del 23 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ACCEDE a la solicitud presenta y se ordena REMITIR NUEVAMENTE al Juzgado 05 Laboral del Circuito de Medellín, oficio N° 00048 del 23 de enero de 2023. Remítase el oficio correspondiente, mismo que estará a cargo del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 014

Hoy 30 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7c40a10a6ce299bf52ba2ff56140ab2bc4d5a62563577dd3b5f4c57133f3e8f**

Documento generado en 29/01/2024 02:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>